



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 1 de abril de 2026

NÚM. 29

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar una mesa para el estudio específico sobre la situación de la escuela rural actual, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar una mesa para el estudio específico sobre la situación de la escuela rural actual, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eguerdi on denori, ongi etorri Hezkuntza Batzordera. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. Tenemos un punto en el orden del día: moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar una mesa para el estudio específico sobre la situación de la escuela rural. Dicha moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, tenemos una enmienda registrada en tiempo y forma de adición del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Así que vamos por el principio, vamos por la proponente. Señora Soto Díaz de Cerio, tiene quince minutos. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, bienvenidas y bienvenidos. Hoy abordamos un tema que para nosotras tiene una trascendencia muy importante, y es la posibilidad de favorecer una educación de calidad acorde a las necesidades reales que existen en la zona rural de nuestra comunidad. Un objetivo común para todas y todos los aquí presentes y que debería estar por encima de las diferencias políticas, o al menos así lo hemos enfocado nosotras desde el objetivo de la moción. Garantizar una oferta educativa de calidad en la zona rural sirve de motor, medida eficaz y, sobre todo, como pilar en la lucha contra la despoblación. Y solo así se asegura un derecho para todo el alumnado de nuestra comunidad.

Los cambios que estamos atravesando como sociedad, y que afectan directamente a la forma en la que vivimos si nos agrupamos en torno, sobre todo, a los grandes núcleos urbanos, tienen un impacto negativo en las zonas rurales. Y estos cambios están planteando, como no podía ser de otra forma, nuevos retos y, sobre todo, nuevos desafíos para la educación. Eso es evidente. Por ello, en materia educativa, el objetivo principal que debemos conseguir es que nuestras o que las nuevas formas y entornos educativos promuevan un impacto significativo en el aprendizaje y, para ello, se necesita atender a los diferentes contextos geográficos. Las instituciones educativas deben garantizar la equidad en el acceso a la educación, independientemente de la condición social, económica y geográfica del alumnado. Y esto, bueno, creo que también es compartido por todos y todas los aquí presentes. Esta premisa es la que precisamente se recoge en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Por eso, es preciso tener en cuenta el papel fundamental que juega la escuela rural.

Como digo, la escuela rural supone un núcleo básico de pertenencia con el cual se identifican los menores en la zona rural. Pero es que, además, también genera un sentimiento de arraigo tanto para las y los alumnos como para las familias. Por tanto, si no existe la posibilidad de estudiar con garantías en la zona rural de una forma satisfactoria, este sentimiento de pertenencia, como digo, no se da, y esto genera un éxodo rural más rápido. Mantener una escuela rural viva y de calidad sirve también no solo para la gente que vive que no se vaya de los pueblos, sino como atractivo para posibles nuevos vecinos en estos pueblos.

Y quiero remarcar también que la escuela rural genera un espacio de encuentro y de ocio seguro para todos los territorios rurales. Los espacios de las escuelas sirven, como ya hemos visto en

diferentes comisiones, como espacios para la práctica deportiva o de juego, para las tardes, para los fines de semana, etcétera. Por lo tanto, vemos cómo, de una forma u otra, mejoran la vida de los habitantes de estos pueblos, ya que muchas veces es la única alternativa de ocio segura y cercana para los más pequeños.

Y no podemos olvidar el papel fundamental que tienen también las escuelas rurales como transmisor cultural y el papel que tienen en la conservación de la identidad cultural de los pueblos. Para contextualizar la situación que atraviesa nuestra comunidad, señalar que en Navarra más del 70 % de los municipios tienen menos de mil habitantes y concentran solo el 8 % de la población. Esto produce un despoblamiento estructural en zonas amplias rurales de nuestra comunidad.

Por lo tanto, identificar las causas de la despoblación, acompañado, eso sí, del desarrollo de medidas, no debe ser tarea en solitario de la Administración. Es imprescindible contar y trabajar con el territorio y sus entidades locales, así como abordar estas respuestas desde un trabajo comunitario y, sobre todo, con cogobernanza, o al menos así lo defendemos desde Geroa Bai, ya que es necesario —o esencial— la corresponsabilidad y la participación horizontal tanto en el diseño de la ejecución y, sobre todo, en la evaluación de estas medidas. Y cómo no, también es aplicable al tema de educación.

Por eso, desde la implicación que están demostrando las diferentes entidades locales, que trabajan con ahínco por garantizar y conseguir unas garantías de vida en las zonas rurales, el acceso a la educación y la oferta de calidad es un elemento que debemos abordar. De ahí el primer punto de la propuesta de resolución que traemos, que es el impulso, que se impulse una mesa para el estudio específico sobre la situación actual de la escuela rural, integrada por el área del Departamento de Educación, la Red de Escuelas Rurales y representantes de diferentes agentes sociales como la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Gu Pirinioa, Cederna Garalur, entre otros.

En diferentes reuniones con entidades locales, así nos lo han transmitido, esta preocupación que tienen y, sobre todo, en la propia Comisión de Educación también hemos recibido este *feedback* por parte de diferentes entidades o diferentes pueblos. Y, según el Departamento de Educación, se consideran escuelas rurales aquellos colegios públicos de Educación Infantil y Primaria localizados en zonas rurales que se encuentran con unidades multigrado; es decir, grupos en el que una maestra o maestro imparte docencia a más de un curso al mismo tiempo. Si la docencia de por sí es dura, tener multigrado en una misma aula exige a los docentes muchísima más planificación y, sobre todo, muchísima más gestión del estrés dentro del aula.

Y, efectivamente, estas escuelas cuentan con un trato distinto, diferenciado al resto de los centros educativos, ya que se recoge un propio apartado dentro del Departamento de Educación y cuentan, además, con una legislación diferenciada. La propia Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación establece en su artículo 82 que las administraciones educativas tratarán —o tendrán en cuenta— el carácter particular de la escuela rural a fin de proponer los medios y, sobre todos, los sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar así la igualdad de oportunidades. De ahí nuestra segunda propuesta, que es emitir un nuevo informe con las demandas y necesidades actuales y perspectivas de futuro que tiene la red educativa en nuestra comunidad.

En el gobierno del cambio se les dio un impulso a las escuelas rurales, adoptando diferentes medidas para la salvaguarda de estas. Así, en mayo del 2016, por unanimidad en este Parlamento, se aprobó instar al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para mantener la escuela rural como institución educativa con su estructura organizativa heterogéneo y disimular y a liberar los recursos necesarios para mantener implementar la red de unidades escolares que lo integran. El propio Consejero Gimeno defendía en aquel entonces, en aquella moción, la escuela rural como herramienta para la cohesión y la igualdad de oportunidades. Bien, yo creo que hoy estamos hablando de esto también: de liberar recursos y, sobre todo, de mantener la red de unidades rurales.

En 2017, el Consejo Escolar de Navarra abordaba la situación del momento de la escuela rural en Navarra. De ahí nuestra segunda propuesta: es necesario actualizar las demandas actuales. Se defendía que el conjunto de escuelas rurales debía diseñar las redes de coordinación que permitiesen compartir recursos educativos medioambientales, culturales y sociales existentes en las diversas comarcas, integrando así actividades y sus propuestas educativas, haciendo posible el aprovechamiento de los recursos comarcales.

Esto se puso en marcha y, a día de hoy, se sigue trabajando de esta forma, por lo que aprovecho esta intervención para felicitar y poner en valor el trabajo que realiza desde la coordinación de todas las escuelas que integran o forman parte de la red educativa de escuelas rurales. En 2018, también mediante el Pacto para la mejora de la calidad de la Enseñanza Pública de Navarra, publicada mediante la Orden Foral 86/2018, se plasmaba el apoyo a escuelas del ámbito rural o aula multigrado, a las que se fue dotando progresivamente de recursos en la atención a las propuestas de coordinación y creación de redes interescolares de las propias escuelas rurales para cubrir parte de sus necesidades.

Y en 2019, mediante la resolución 329/2019, finalmente se aprobaban las bases para la creación de la Red de Escuelas Rurales de la Comunidad Foral de Navarra, base que se mantiene hoy día. Actualmente, en el acuerdo programático también está recogido, en su punto 18, dentro del apartado de educación, dar respuesta a las necesidades específicas de la escuela rural mediante el Plan de Cooperación Territorial específico de apoyo a la escuela rural, que recoja medidas, sobre todo, de compensación, tanto referentes sistemas organizativos como medios: digitalización de la escuela, recursos tecnológicos, acceso a servicios complementarios, formación específica del profesorado de la escuela rural, trabajo en red de las escuelas rurales cercanas, etcétera.

Y, en su punto 20, desarrollar una norma para el funcionamiento de la escuela rural. Pero, al margen de esta normativa que regula las escuelas rurales, no sé si han podido leer las actas de las reuniones de la Red de Escuelas Rurales de Navarra, porque existen demandas generalizadas que hacen referencia, entre otros, a la falta o escasez de transporte, la alta burocracia, la sobrecarga de planes para los pocos recursos con los que cuenta no dispone y dificultades de coordinación. Son demandas y necesidades que se van pasando de reunión en reunión y que no se abordan de una manera seria o con soluciones sobre la mesa. Sí parece que existe una intención por parte del departamento, por lo que pedimos que se plasme en una mesa de diálogo real y que se dé un compromiso mediante acciones y medidas concretas para abordar esta problemática y cumplir así el acuerdo programático.

De ahí el punto tercero y el cuarto que proponemos, que es realizar la calendarización de las medidas a tomar para cubrir las demandas de los municipios y favorecer el acceso a las subvenciones en materia educativa de los municipios que se encuentran en riesgo de despoblación, para mejorar estas infraestructuras, siendo una medida específica, si procede, la modificación de las bases para optar a este tipo de subvenciones.

Por ir terminando, insistimos en que los cuatro puntos de resolución que proponemos vienen a trabajar en cogobernanza con las entidades locales y con el resto del territorio. Intentan solventar los problemas que tienen actualmente las escuelas rurales y tratan de aportar, sobre todo, escucha, medios y soluciones a las escuelas rurales, reconociendo así su papel fundamental; papel que es compartido por todas y todos los aquí presentes. Por ello, esperamos contar con el voto favorable a esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Soto Díaz de Cerio anderea. Bien, una vez defendida la moción, es el turno ahora de la defensa de la enmienda. Para ello, tiene la señora Maiz Ulaiar diez minutos. Del Grupo Parlamentario de EH Bildu, cuando quiera.

SRA. MAIZ ULAIAR: Egun on denoi. Guk mozio honen alde eginen dugu. Iruditzen zaigu egokia dela planteatzen den oinarria eta egiten diren proposamenak egokiak direla. Eta hor norabide horretan hitz egingo dut eta, gero, defendatuko dut aurkeztu dugun zuzenketa, uste dugulako osatzen duela planteamendua.

[Buenos días a todos y a todas. Nosotros vamos a apoyar esta moción. Consideramos que el fundamento que se plantea es adecuado y las propuestas que se realizan también lo son. En este sentido, intervendré y, después, defenderé la enmienda que hemos presentado, porque creemos que completa el planteamiento].

Azken hogeita hamar urteotan Nafarroako biztanleria % 27 hazi da, baina despopulazioa gero eta handiagoa da. Hau da, nahiz eta hazkunde orokor bat egon, lurraldean arrakala bat, lurralde kohesioan, arrakala bat sortzen ari da despopulaziorako eta metropolizaziorako bide horretan, ez? Metropolizazioa eta despopulazioa txanpon beraren bi aurpegi baitira eta desoreka hori sortzen ari da. 272 udalerrietatik 152k biztanleria galdu du Nafarroan; 174 udalerrri despopulazio arriskuan daude, hau da, % 64. Kopuru horiek kezagarriak dira. Eta Nafarroako udalerrien % 70 inguruk 1.000 biztanle baino gutxiago dituzte. Honek arlo askotan dauka eragina eta inpaktua, baina, dudarik gabe, hezkuntzan, ikastetxeetan eta hezkuntza sare horretan bereziki. Argi dago ari garela herri horien biziraupenaz, ari garela ikastetxe horien biziraupenaz; zeren landa-eremuan bizi garenoi ez digu bakarrik eragiten, ez? Despopulazioak Nafarroa osoari eragiten dio eta Nafarroa ez da jasagarria landa-eremu hori gabe. Hor daude energia-baliabideak, elikagaiak, natura, paisaia, ondare kulturala eta abar.

[En los últimos treinta años la población de Navarra ha crecido un 27 %, pero la despoblación es cada vez mayor. Es decir, aunque exista un crecimiento generalizado, está surgiendo una brecha en el territorio, en la cohesión territorial, en ese camino hacia la despoblación y la metropolización, ¿no? La metropolización y la despoblación son dos caras de la misma moneda y este desequilibrio está surgiendo. De los 272 municipios, 152 han perdido población en Navarra; 174 están en riesgo de despoblación, lo que supone un 64 %. Estas cifras son preocupantes. Asimismo, cerca del 70 % de los municipios de

Navarra tienen menos de 1.000 habitantes. Esto afecta e impacta a muchos ámbitos, pero, sin duda, a la educación, a los centros y al tejido del sistema educativo en particular. Está claro que estamos hablando de la supervivencia de esos pueblos y de esos centros, porque a quienes vivimos en el ámbito rural no nos afecta solo, ¿no? La despoblación afecta a toda Navarra, que no es sostenible sin ese entorno rural. Allí se encuentran los recursos energéticos, los alimentos, la naturaleza, el paisaje, el patrimonio cultural, entre otros].

Beraz, ezin dugu landa-eremua eta ikastetxe horiek espazio periferiko bezala hartu, baizik eta estrategiko gisa eta horregatik behar-beharrezkoa da norabide horretan lan egitea. Mozioan planteatu diren lau puntuez labur hitz egingo dut. Egoki iruditzen zaigu mahai bat egotea non elkartuko diren landa-eremuko sareko kideak. Lehen esan duzun bezala, sare hau 2019ko ebazpen baten bidez eratu zen, aurrekari horiek guztiak kontuan hartuta. Baina sarea organikoa da, Hezkuntza Departamentuaren menpe dago, 128 eskola 12 eremutan banatuta, antolatuta daude eta koordinatuta, baina eskoletako ordezkariak bakarrik daude hor: irakasleak, ordezkariak, zuzendariak, teknikoak, esan dezagun; ez dago ordezkari politikorik. Orduan, zutabe hori oso garrantzitsua da, ordezkari politikoa eta erabakikortasuna duten pertsonena. Horregatik, horrelako mahai bat osatzea egoki iruditzen zaigu. Batetik, sareko ordezkariak; bestetik, udal ordezkariak federazioaren bitartez eta, azkenik, garapen agentzietako ordezkariak. Ongi.

[Por lo tanto, no podemos considerar el ámbito rural y esos centros como un espacio periférico, sino como un espacio estratégico, por lo que es imprescindible trabajar en esa dirección. Voy a hablar brevemente de los cuatro puntos que se han planteado en la moción. Consideramos conveniente que haya una mesa en la que participen los miembros de la red rural. Como ya se ha señalado, esta red se constituyó mediante una resolución de 2019, teniendo en cuenta todos estos antecedentes. Se trata de una red orgánica que depende del Departamento de Educación: 128 escuelas distribuidas en 12 áreas, organizadas y coordinadas. No obstante, solo hay representantes de las escuelas: profesores, representantes, directores, técnicos, digamos; no hay representantes políticos. Por tanto, esa columna es muy importante, la de los representantes políticos y la de las personas con capacidad de decisión. Por ello, consideramos oportuno crear una mesa de este tipo. Por un lado, los representantes de la red; por otro, los representantes municipales a través de la federación; y, por último, los representantes de las agencias de desarrollo. Bien].

Bigarren puntuan, txosten bat edo egitea, hori beharbada azaldu duzu, baina ez dut oso ongi ulertu zein den aurretik egina zegoen txostena eta orain berriz egitea eskatzen dena. Ez zait argi geratzen Eskola Kontseiluaren txostena 2017koa —baina hori da jardunaldi baten monografikoari dagokiona—, edo ISEN txostenaz ari zaren; hori pixka bat argitu nahiko nuke. Hirugarrena, kalendariazioa egitearena, bai, garrantzitsua; eta laugarrena, dirulaguntzetarako sarbidea hobetzea. Hemen bai, honen alde gaude eta alde bozkatuko dugu, baina guk beti esaten duguna da landa-eremuko eskolak ezin direla urteko dirulaguntzen menpe egon, eta nahiz eta neurri zuzentzaileak egon, izan behar direla egiturazko laguntzak; finantziario finko eta berariazkoa izan behar dutela landa-eremuko eskolak, ez bakarrik dirulaguntza puntaletan baremazio gehiago. Bi gauzak osagarriak dira.

[En el segundo punto, elaborar un informe, tal vez usted ya lo haya explicado, pero no he comprendido muy bien cuál es el informe que se elaboró anteriormente y el que ahora se solicita volver a elaborar. No me queda claro si se refiere al informe del Consejo Escolar de 2017 —aunque ese hace referencia al monográfico de una jornada— o al informe del ISEN. Me gustaría aclararlo un poco. En tercer lugar, la calendarización. Sí, es importante. Y, en cuarto lugar, la mejora del acceso a las subvenciones. En este punto estamos a favor y votaremos a favor, pero lo que nosotros siempre decimos es que las escuelas rurales no pueden depender de subvenciones anuales. Aunque existan medidas correctoras, deben ser ayudas estructurales. Las escuelas rurales deben contar con una financiación fija y específica, no solo con una mayor baremación en subvenciones puntuales. Ambas cuestiones son complementarias].

Beraz, esan bezala, alde eginen dugu, baina hona ekartzen duguna da despopulazioa legearen gaurkotasuna bete-betean. Zergatik? Gaudelako zain Gobernuak despopulazio lege baten zirriborroa aurkezteko; zain gaude eta uste dugu badela garaia. Zergatik? Hezkuntzaz ari garela, hezkuntza da despopulazio egoera baten arriskuan dagoen hanka bat, baina ez bakarra. Hezkuntzarekin batera etxebizitzaren arazoa dago, garraioarena, lanarena, fiskalitatearena, zerbitzuena, eta ezin dira bereizi.

[Por lo tanto, estamos a favor, pero lo que planteamos aquí es la despoblación en el estado actual de la ley. ¿Por qué? Porque estamos a la espera de que el Gobierno presente el borrador de una ley de despoblación; creemos que ya es hora. ¿Por qué? Si hablamos de educación, la educación es un pilar en riesgo dentro de una situación de despoblación, pero no el único. Junto a la educación está el problema de la vivienda, del transporte, del trabajo, de la fiscalidad, de los servicios, y no se pueden distinguir].

Hezkuntza indartu behar dugu, baina familia horiek non bizi behar dute, non egin behar dute lan? Ezin da ulertu arazo bat bestea alde batera utzita; osagarriak dira, transbertsalak dira, ekosistema bera osatzen dute. Horregatik gaude zain ea despopulazioa lege hori noiz etorriko zaigun, zirriborro hori eztabaidatzeko eta ekarpenak egiteko, estrategikoa izanen delako; legealdia aurrera doa eta behar-beharrezkoa dugu. Eta despopulazio lege horretan, jakina, hezkuntzak izan behar du legez toki estrategikoa. Mozioa egokia beharrezkoa da, baina uste dugu legez ere izan behar duela berme hori.

[Debemos fortalecer la educación, pero ¿dónde deben vivir estas familias?, ¿dónde deben trabajar? No se puede entender un problema al margen del otro, son complementarios, son transversales, forman parte del mismo ecosistema. Por eso, estamos a la espera de ver cuándo nos llegará la ley de despoblación para debatir este borrador y realizar aportaciones. Será una ley estratégica, pues la legislatura avanza y es necesaria. Y en esa ley de despoblación, por supuesto, la educación tiene que ser por ley un lugar estratégico. La moción es oportuna, pero creemos que también debe contar con esa garantía legal].

Izan ere, 2024, 2025 eta 2026 urteetako arau planetan gobernuak legea onartzea aurreikusi zuen, baina oraindik ez daukagu zirriborro hori. Nafarroako Udal eta Federazioen mankomunitateak parte-hartze prozesu emankor bat garatu zuen ekarpenak egiteko, baina,

hala ere, hori oraindik ez dago jasota zirriborro batean. Eta EH Bilduk eta Nafarroako Gobernuak 2026rako aurrekontuetarako adostu zen akordioan jasota dago konpromiso hori: despoblazioen aurkako Foru Legearen proiektua parlamentu honetara ekarriko dela 2026an eta zain gaude. Horregatik, proposatzen duguna da zuzenketa gehigarri hau. Eta zuzenketa hau dio: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar en el primer semestre del 2026 el anteproyecto de la ley foral contra la despoblación y el desarrollo rural, tomando en consideración las conclusiones del proceso participativo desarrollado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, garantizando su carácter transversal y la incorporación expresa de medidas específicas para atender las necesidades de la escuela rural en Navarra». Hori da, beraz, gure proposamena. Eskerrik asko.

[De hecho, en los planes normativos de los años 2024, 2025 y 2026 el Gobierno había previsto la aprobación de la ley, pero todavía no contamos con ese borrador. La Federación Navarra de Municipios y Concejos desarrolló un proceso participativo y fructífero para realizar aportaciones que, sin embargo, aún no se han recogido en ningún borrador. Ese compromiso quedó recogido en el acuerdo presupuestario 2026 entre EH Bildu y el Gobierno de Navarra, en el que se establece que el proyecto de Ley Foral contra la despoblación se traerá a este Parlamento en 2026, y seguimos a la espera. Por ello, proponemos esta enmienda adicional, que dice lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar en el primer semestre del 2026 el anteproyecto de la ley foral contra la despoblación y el desarrollo rural, tomando en consideración las conclusiones del proceso participativo desarrollado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, garantizando su carácter transversal y la incorporación expresa de medidas específicas para atender las necesidades de la escuela rural en Navarra. Esta es, por lo tanto, nuestra propuesta. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Maiz Ulaiar. Bien, una vez debatida la moción y la enmienda, tengo que preguntar quién intervendrá en el turno a favor. Vale, ¿turno en contra? Bien, empezamos con los turnos a favor. Señor González Felipe, Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, cuando quiera, tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Acuerdo de gobierno por una legislatura progresista y plural: no me voy a detener en los adjetivos porque quiero acabar pronto. Apartado “conocimiento, educación e igualdad de oportunidades, punto 18”: «dar respuesta a las necesidades específicas de la escuela rural mediante el Plan de Cooperación Territorial específico de apoyo a la escuela rural, que recojan medidas de compensación tanto referentes a sistemas organizativos como a medios: digitalización en las escuelas, recursos tecnológicos, acceso a servicios complementarios, formación específica del profesorado de la escuela rural, trabajo en red de las escuelas rurales cercanas», etcétera. Mire, ya llevamos once años de gobiernos con la participación de Geroa, once. ¿Dónde está el plan?, ¿dónde los recursos?, ¿dónde los accesos mejores de los servicios complementarios?, ¿están en algún sitio?

Les recuerdo que, cuando se modificaron las líneas de transporte, con esa licitación eterna, con esa prestación del servicio de enriquecimiento injusto, hemos tenido en este Parlamento decenas —no una ni dos—, decenas de quejas sobre la cobertura del transporte en muchas localidades de entornos rurales. ¿Alguien facilitó alguna solución a estas demandas? Porque,

claro, en el departamento no les escuchaban, pero aquí la posibilidad que teníamos también era bastante limitada.

¿Se acuerdan de la situación de los comedores escolares del Pirineo? Hemos tenido aquí a Pimas, ayuntamientos de la zona, esta legislatura y la anterior, quejándose de los precios desiguales o de dificultad de mantener esos comedores, debido a que debían gestionarlos, por supuesto, las familias, que ya no eran rentables. Por lo menos, la nueva normativa, eso hay que ponerle en el haber El Partido Socialista, ha facilitado algo el asunto al topar precios o al posibilitar que algunos ayuntamientos, como el caso de los de la zona de Leiza, puedan gestionar los comedores.

Bueno, por no decir de las subvenciones para afrontar necesidades de obras de las escuelas rurales. Estuvimos hace poco en Garralda, yo supongo que lo recuerdan, y todo fueron parabienes para afrontar las evidentes carencias del centro, pero no hay una convocatoria separada o unos criterios adecuados para afrontar esas obras en esos entornos rurales, más allá del capricho de los grupos que tienen ustedes como gobiernan de ponerles una enmienda nominativa. Pero una estructura que salga de una convocatoria pública con unos criterios que favorezcan la Escuela Rural no existen. Eso no es planificación, señorías, y sois misericordia —ya que estamos en Semana Santa—, y con misericordia no se solucionan los problemas de la Escuela Rural, no se soluciona.

¿Cuánto ha costado llegar a esos contratos de tres años para plazas de difícil provisión? Yo les puedo contar que durante años, todos los viernes —porque entonces sectorial había todos los viernes, ahora ya no tanto—, estuvimos proponiendo desde los gobiernos de los Departamentos de Educación de UPN esos contratos para esas plazas de la escuela rural. ¿Saben cuál fue la respuesta sindical siempre? No. Desde luego que no. No rotundo para todos o para nadie. También contratos de tres años para los que cogían una plaza en el Navarro Villoslada o en la Plaza de la Cruz; si no, ni hablar. O sea que, al tanto de potenciar la escuela rural o facilitar una continua del personal, se lo apuntará UPN, y eso era un pecado mortal.

Bueno, acabo el punto 18 y empiezo en el 19: «poner en valor la Escuela Rural como institución que obtiene unos buenos resultados académicos y tasas de educación postobligatoria, favorecer las prácticas universitarias de entornos rurales, la presencia de la escuela rural en la formación del profesorado, la formación por parte de los docentes de escuela rural de metodologías educativas en entornos multigrados como modelos a seguir en los entornos urbanos». Bueno, en primer lugar, ¿dónde está el estudio? Es que aquí no se valoran nunca los datos empíricos, aquí se valoran siempre las intenciones. La pedagogía socialista está en valorar las intenciones, nunca los resultados. Por tanto, no sabemos si los alumnos de la escuela rural obtienen mejores resultados que los de la escuela urbana. Ya sería necesario, como también otras cuestiones donde no voy a entrar. Pero bueno, insisto: ¿cuántos alumnos de Magisterio de la UPNA hacen sus prácticas en entornos rurales? ¿Lo sabemos? Alguno, a lo mejor, que es de esas localidades y encuentra buena voluntad en los equipos directivos de esos colegios, que abundante tienen con llevar esas aulas multigrado y que no se las cierren.

¿Cómo se ha modificado el currículo de los grados de Magisterio para introducir la realidad de la Escuela rural?, ¿se ha modificado algo o seguimos con el mismo? El mismo que me tocó aprobar a mí como director general de universidad; insisto, con la normativa del 2010 de la adaptación al espacio europeo. ¿Qué formación del profesorado se imparte cada año de forma

específica para mejorar la escuela rural? ¿Alguien me lo puede decir? Bueno, y lo de los modelos a seguir en entornos urbanos: ¿cuántos grupos multinivel hay en Ermitagaña o en la escuela San Francisco?, ¿hay muchos grupos multinivel? No, solo existe en el medio rural y, además, razonablemente, para intentar sobrevivir porque si no se cerraría.

Y, por último, el punto 20: «desarrollar una norma para el funcionamiento de la Escuela Rural». ¿Norma?, ¿qué norma? El pacto del 2018 —lo ha citado la señora Soto— establece una zonificación, doce zonas y también la señora Maiz, unas ratios en función de la agrupación del alumnado según los niveles y, como consecuencia de ello, hay una resolución, la 329/2019, por la que se aprueban las bases para la creación de la Red de Escuelas Rurales en la Comunidad Foral de Navarra. ¿Qué aporta esa resolución? Nada, nada. Esa resolución no aporta nada más allá de limitar las ratios para los diferentes agrupamientos de las escuelas unitarias. Dice: «cuando sean estos tanto, cuando sea lo otro cuánto, cuando haya tanto multinivel tanto». Hasta ahí, ya está. Eso es lo único que aporta.

Bueno, ya saben, estos días hemos podido leer que Navarra escolariza este año, concretamente a 4.496 niños y niñas de tres años. La cifra más baja en los últimos ochenta años; lo repito, la cifra más baja en los últimos ochenta años. En el año 2008 se escolarizaron más de siete mil niños y niñas, más de siete mil. Claro, ¿y saben dónde se está notando más que en ningún sitio esta hoja de la población escolar? Pues claro, en el medio rural, desde luego. No se engañen porque hayan aumentado los alumnos y los grupos dentro de las zonas que componen la distribución de la escuela rural dentro de esas doce zonas. Han aumentado porque se está incluyendo a poblaciones que antes no estaban. Claro, se mete Alsasua, que tiene una cantidad de alumnos, por ejemplo, y aumentan los alumnos de las zonas y va viento en popa, pero no es verdad.

En resumen, para terminar —que he dicho que iba a ser breve—, cumplan su acuerdo de gobierno, cúmplanlo, háganlo. Es curioso: ustedes, que son el Gobierno, vienen aquí a pedirle al Gobierno —que son ustedes mismos— que cumpla el acuerdo que formaron para ser Gobierno. Es curioso. Esto es de Marx, pero no del que firmó el documento que alumbrado la humanidad, como dice nuestro querido compañero el señor Guzmán; esto es de Marx, pero de Groucho, de Groucho. Intervenimos a favor y a favor votaremos todos los puntos de su moción, aunque creemos que la Escuela Rural no necesita muchos estudios, ni muchas declaraciones, ni mociones, ni acuerdos de gobierno rimbombantes. Necesita dedicación, necesita medios y necesita recursos. Pónganse a ello, que están gobernando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor González Felipe. Turno ahora del portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, señor García Jiménez. Cuando quiera, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, es cierto que la moción que presenta Geroa Bai viene a ser una enmienda a la totalidad de las políticas que gestiona el Gobierno de Navarra en esta materia, ¿no? Y digo esto porque como bien decía el portavoz de UPN, vamos muy en la contra de lo que se está planteando en la actualidad por parte del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, ¿no? Y en detrimento de la población, sí que es cierto, de las zonas rurales. Apostar por la escuela rural, evidentemente, está muy bien, pero para eso hacen falta hechos, hechos concretos y claros ejemplos como bien pone en

reiteradas ocasiones el propio Consejero de Educación en esta misma Cámara. Vamos a votar a favor de la enmienda y de la propuesta que plantea en este caso Geroa Bai, aunque comparto la necesidad o la no necesidad, digamos así, de ni una mesa de estudio ni compromisos que deban ser ratificados en esta misma comisión, sino hechos, hechos concretos que son los que desgraciadamente no vemos por parte del Gobierno de Navarra.

Es cierto que quizás me falta un quinto punto de la propuesta de resolución, que entiendo, que ahí Geroa Bai tendrá algo —o así creo— que tendrá que decir, y es, sobre todo, con respecto a la eliminación o reducción de líneas en la Comunidad Foral de Navarra en este aspecto. Como digo, la escuela rural no es un servicio educativo, sino que, como estamos viendo en otras comunidades, es un pilar fundamental para garantizar la no despoblación de nuestros pueblos. Donde creemos que hay escuelas, pues evidentemente hay futuro y, sobre todo, hay oportunidades y hay familias a las cuales podemos dedicar estos recursos, ¿no? Y, donde desgraciadamente desaparecen aulas, es un camino hacia la despoblación y creo que ahí debemos evitar estas circunstancias.

Además, hablar de escuela rural no creo que sea una cuestión secundaria. No estamos hablando de cohesión territorial, estamos hablando de igualdad de oportunidades en el ámbito rural y de equilibrio en todos los sentidos, y ahí creo que tenemos mucho trabajo por delante que desarrollar. Y yo, como decía antes, veo con cierta preocupación la actitud del Gobierno de Navarra con respecto ya no solo a la escuela rural, sino a la educación en general, ¿no? Hoy mismo, por cierto, creo que todos los grupos recibíamos un correo electrónico en el que se nos indicaba la iniciativa que presenta el Gobierno de Navarra para reducir las ratios. Yo creo que hace un balance de análisis en su profundidad en el que, si estamos todos los grupos —conmigo lo hemos recibido hoy a las once y veintiocho exactamente—, como digo, creo que es importante y viene al caso, ¿no?, porque habla de ciertas cuestiones que contradicen muy bien la postura de los grupos progresistas hoy en esta Cámara.

Dicho esto, yo creo que no se puede combatir la despoblación si se habla a la par de recortar servicios educativos. Y es ahí donde creo que deben ustedes de incidir, porque, efectivamente, se lo recordaba por todo el partido de UPN. Bueno, son ustedes Gobierno y creo que dentro del Gobierno tienen una parte —o deberían de tener una parte— importante a la hora de presionar ante el Departamento de Educación. Hacen falta soluciones, no recortes, y, sobre todo, hace falta un modelo para aprovechar todos los recursos para mejorar la calidad y garantizar la calidad del sistema educativo y también de la escuela rural. Como digo, necesita una planificación, necesita estabilidad y necesita, básicamente, recursos económicos, pero, sobre todo, también de una apuesta clara y decidida.

Hacen falta medidas concretas, está claro, un plan acorde y, sobre todo, visión a largo plazo, que es lo que, desgraciadamente, no vemos en el Departamento de Educación. Pero para eso hay que mantener los recursos, eso es algo fundamental. El acceso, como bien decía, al transporte escolar, al comedor, garantizando en muchos casos tanto una cosa como otra y, sobre todo, lo que bien se decía, que es el apoyo al profesorado, cuestión que, evidentemente, nos adelantamos en otras comunidades. Quiero hablar de la comunidad vecina, por ejemplo, de La Rioja o de Castilla y León, donde, efectivamente, los modelos de la escuela rural que pone como ejemplo

el propio Consejero de Educación. A ver si entendemos hacia esos modelos que, como digo, garantizan la escuela rural en todo su territorio.

Sin más, creo que hay que apostar desde el Partido Popular. Así lo hemos defendido y lo vamos a seguir defendiendo, pero insisto en que debemos hacerlo con hechos y no con palabras o simples declaraciones quedan muy bien, pero queda mucho mejor el poder valorar hechos y no el tener que valorar, en este caso, compromisos que luego nunca se llevan a cumplir. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción que presenta Geroa Bai. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor García Jiménez. Señor Guzmán Pérez, Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, diez minutos, cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Intervenimos en el punto a favor porque vamos a votar a favor de esta moción. Como siempre señalamos nosotros y nosotras, desde Contigo-Zurekin, defendemos que Navarra es una comunidad, es un territorio diverso y plural en lo político, en lo social, en lo ideológico y también en lo territorial. Una comunidad plural en lo territorial, en la cual existen grandes brechas territoriales entre unas zonas y otras, y, para evitar que esas brechas territoriales generen diferencias o agravios a los distintos ciudadanos y ciudadanas de Navarra, es fundamental contar con unos servicios públicos que son esenciales para garantizar la igualdad de objetivos y de oportunidades al conjunto de navarros y navarras, pero, sobre todo —y más importante— para fortalecer la cohesión social de nuestra comunidad. Existen zonas que conocemos todos y todas en riesgo de despoblación. Zonas que tienen unas necesidades propias, acuciantes, que deben ser acompañadas desde las administraciones públicas con medidas de todo tipo. En ese contexto, el papel que desempeñan las escuelas rurales es fundamental para desempeñar o para garantizar esa igualdad de oportunidades y objetivos a una parte de la población, de la ciudadanía más vulnerable, que son nuestros niños y niñas, y las generaciones más jóvenes, que son el futuro de nuestra comunidad.

Las escuelas rurales, señorías, con sus complejidades, garantizan unos entornos educativos óptimos, en los cuales los niños y las niñas de esas zonas rurales —en buena medida, en riesgo de despoblación— cuentan con unos procesos educativos que les garantizan el desarrollo personal, educativo y profesional. Estas escuelas rurales tienen unas necesidades propias, específicas, que tenemos que atender desde las administraciones, en este caso del Departamento de Educación. Tenemos que ser conscientes, además, de que es la red educativa pública la que, desde esta figura de escuelas rurales, da cobertura al conjunto del alumnado de todo el territorio de nuestra comunidad. Es una red que busca ofrecer conocimiento, ofrecer formación y no hacer negocio donde pueda existir rentabilidad. Nos parece fundamental en esta cuestión escuchar al medio rural en su conjunto, a las escuelas rurales en particular. Y creemos que esta moción que hoy presentan las compañeras de Geroa Bai es una moción que precisamente escucha al medio rural y también a las reivindicaciones que nos viene desarrollando o demandando la escuela rural. Es una moción interesante, que entendemos que pretende desde este departamento dar o imprimir un impulso político a la acción que ya está desplegando el Departamento de Educación en esta cuestión. Es una moción que contiene cuatro puntos de acuerdo que compartimos.

El primero, impulsar una mesa para el estudio específico de la situación de la escuela rural; además, citando a agentes clave, a agentes sociales como la Federación Navarra de Municipios y Concejos, como Gu Pirinioa, Cederna Garalur. Agentes que entendemos que tienen también mucho que decir sobre la situación y las necesidades de las escuelas rurales. En segundo lugar, se nos reclama o se insta a emitir un nuevo informe que dé con las demandas y las necesidades actuales. También por supuesto, de acuerdo, realizar una calendarización de las medidas a adoptar, que también compartimos.

Y fundamental también, el punto cuarto, que quizás es el que más interesante nos resulta a nosotros y nosotras: el de favorecer el acceso a las subvenciones en materia educativa en los municipios que se encuentran en riesgo de despoblación. Se ha señalado ya y, a lo largo de esta legislatura y de este propio curso parlamentario, hemos visitado algunas escuelas de múltiple tipo, pero también escuelas rurales, y nos contaban las dificultades que encontraban esas escuelas y sus propios municipios a la hora de acceder a algunas subvenciones destinadas a mejorar sus infraestructuras u otras cuestiones del ámbito educativo.

Por todo lo señalado, señorías, hoy vamos a apoyar esta moción. Entendemos que es una moción necesaria. Es una moción propositiva y que, como ya he señalado, recoge buena parte de las demandas que nos han venido señalando, reclamando o reivindicando los agentes clave implicados en el ámbito del medio rural de nuestra comunidad, de esas zonas en riesgo de despoblación y también de las escuelas rurales. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Guzmán Pérez. Una vez finalizados los turnos a favor, vamos con los turnos en contra. Señor Crespo Luna, Grupo Parlamentario Partido Socialista, diez minutos, cuando quiera.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Pues, bueno, el Partido Socialista va a votar en contra de esta moción porque lo que no podemos hacer y lo que no vamos a hacer es levantar la mano para validar un relato que no se sostiene, que no se corresponde con la realidad y que, en el fondo, hace un flaco favor a las familias rurales de Navarra a las que dice defender, y voy a explicar con claridad porqué. En primer lugar, un problema de fondo de la moción. Una moción parlamentaria tiene una lógica sencilla: se detecta un problema, se argumenta una propuesta, una solución y se le insta, en este caso, al gobierno a actuar. Esa es la secuencia.

El problema es que esta moción falla en el diagnóstico y, cuando el diagnóstico es incorrecto, las conclusiones que se extraen de él también lo son. La exposición de motivos de esta moción afirma —y cito literalmente— que desde el curso 2016-2017 el Consejo Escolar trató de manera específica la Escuela Rural de Navarra y, desde entonces, no se ha vuelto a reparar en la legislación o medidas específicas para ella. Bien, esta afirmación es falsa. No es una cuestión de matiz, no es una diferencia de interpretación política, es objetivamente incorrecta, y nos genera una pregunta inevitable: ¿no conocen lo que se ha hecho o lo conocen y han decidido ignorarlo? Porque ninguna de las dos opciones es especialmente cómoda para quien presenta y defiende esta moción y también quién la va a apoyar.

En segundo lugar, lo que sí que ha ocurrido desde 2016, señor González, déjense ya de nostalgias. Usted se reuniría los viernes, pero entonces ni OPE, ni obras públicas ni nada, así que

deje su nostalgia en el cajón de los recuerdos y vamos a los hechos que son concretos y tozudos. Déjeme hablar por favor. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Señor González, espere un momento. Señor González, no está en su turno. Todos los portavoces han respetado el turno de intervención, incluido el suyo. Por favor, deje seguir al señor Crespo. Cuando quiera, señor Crespo.

SR. CRESPO LUNA: Gracias. Fue este propio Parlamento de Navarra —y no aquel gobierno del 2015, que no lo tenía en su agenda de forma clara— quien impulsó lo que se convirtió en la resolución 329/2019, que creó y dotó de marco institucional a la Red de Escuelas Rurales de Navarra. Y fue un hito real: supuso pasar de una lógica de centros individuales aislados a una lógica de red, de coordinación, de trabajo conjunto.

Y desde entonces, el Gobierno de Navarra, que apoya a este grupo parlamentario, ha desarrollado ese marco de forma ininterrumpida y creciente. ¿No se han enterado de que en octubre de 2024 se firmó un acuerdo, un nuevo pacto para avanzar en la equidad y la calidad educativa en Navarra? ¿No han seguido la tramitación del nuevo Reglamento Orgánico de Centros, aprobado el 25 de febrero de este año, que sustituye a uno que lleva vigente desde 1997? Un reglamento que, por primera vez en la historia de la educación navarra, incluye a las escuelas rurales como apartado específico e institucionalizado. En todo ese recorrido, ¿no se han percatado? Si la respuesta es que no lo sabían, es preocupante, y si la respuesta es que sí lo sabían, pero la han omitido de la exposición de motivos y de la argumentación, es más preocupante todavía.

Y, en tercer lugar, los hechos concretos uno a uno, porque, además, por áreas, los datos importan. Transporte escolar: la nueva orden foral supuso una transformación de fondo que amplió el derecho de transporte escolar al alumnado de Bachillerato y de Formación Profesional de Grado Medio, incluido modelo D, que antes quedaba directamente excluido. Hoy, aproximadamente quince mil alumnos y alumnas utilizan a diario el transporte escolar gestionado por el Departamento de Educación. Quiero recordarles que, en el Gobierno anterior a 2019, que gobernaba Navarra, el alumnado de Bachillerato no tenía garantizado este derecho y fue EH Bildu, en este caso, quien lo reclamó. Entonces, y hoy ya es una realidad y hoy también lo es el alumnado de FP de Grado Medio y Básico. Y eso no es inacción, eso es política pública real, son hechos reales.

En comedores escolares, el Decreto Foral 58/2024 amplió el derecho a comedor a los 175 días lectivos, incluyendo por primera vez en la historia de Navarra los meses de septiembre y junio. Por primera vez, se habían topado también los precios; la ayuda diaria para el alumnado subvencionado pasó de 4,25 euros a 5,20 euros. Se crearon subvenciones nuevas que antes no existían, de cerca de doscientos mil euros destinados a cuarenta ayuntamientos de menos de mil quinientos habitantes. El alumnado, en municipios en riesgo extremo o intenso de despoblación, paga hoy dos euros al día por comedor. El comedor del colegio público San Esteban de Erro se convirtió en comarcal en el curso 2025-2026; el de Espinal lo hará en el 2026-2027. Se añadirán personas cuidadoras en los comedores de Betelu, Erro, Etxarri Aranatz, Goizueta, Igantzi, Lumbier, Valcarlos.

La gestión educativa de los comedores ha sido reconocida también por la Fundación Global Child Nutrition a comienzos de 2025 como ejemplo internacional. ¿Eso es no reparar en la escuela rural? En infraestructuras: nuevo colegio en Sesma, nuevo colegio en Ancín; rehabilitación integral del colegio de Las Améscoas en Zudaire, en Abárzuza; remodelación del colegio de Arráyo; nuevo centro en Oronoz-Mugaire, ampliaciones en Viana, Citroen, Corella, o Lodosa, San Adrián, Cascante, Ribaforada, Cortes; y próximamente, el nuevo Instituto de Cascante, que evita que los alumnos del Valle del Queiles tengan que desplazarse a Tudela, y el colegio comarcal de Barásoain desde el curso 2026-2027 para alumnos de Leoz, Orísoain, Olaiz y Unzué. ¿Esto no es intervenir en el medio rural?

En medidas específicas para la escuela rural, ratios reducidas para grupos multigrado, revisadas anualmente; reconocimiento de la coordinación de zona rural mediante puntuación en el concurso de traslados; plazas de difícil provisión para escuelas de menos de cinco unidades; posibilidad de incluir en el ciclo cero-tres años en escuelas rurales; digitalización con el Plan ikasNOVA, con aulas ikasNOVA en Ablitas, Andosilla, Allo, Villatuerta, Arróniz, Garralda, Irurita, Igantzi, Lumbier, Santa Clara. Para que ningún niño o niña, viva donde viva, quede al margen de la tecnología educativa. ¿Esto no es apostar por el entorno rural? La Red de Escuelas Rurales de Navarra agrupa hoy a sesenta y cuatro escuelas organizadas en doce zonas rurales, con aproximadamente dos mil ochocientos alumnos y alumnas matriculados, y tiene canales estables, continuos y documentados de interlocución con el departamento, no como excepción, sino como norma.

Y examinemos ahora lo que hizo exactamente la moción. La primera propuesta es crear una mesa de trabajo de la Red de Escuelas Rurales y entidades sociales. Esta interlocución ya existe, funciona, tiene carácter continuado desde 2019. La red ha participado activamente en la colaboración del nuevo reglamento orgánico de centros y los procesos normativos y en traslado de necesidades sobre orientación, recursos humanos, comedores o transporte. Crear una nueva mesa sobre algo que ya funciona no es avanzar, es crear burocracia, precisamente lo que se intenta evitar, parece ser, sobre lo que ya existe y, de paso, enviar el mensaje de que hasta ahora no había diálogo, lo cual es falso.

La segunda propuesta es emitir un nuevo informe con las demandas y necesidades actuales de la red. Esto podría tener sentido si la red no tuviera mecanismos ya para trasladar esas necesidades. Pero como ya he dicho, los tiene, y lo que tiene sentido es que ese trabajo de diagnóstico sea continuo —y lo es—, no que se articule a través de una moción que parte de un relato incorrecto, como he dicho al inicio. La tercera propuesta es calendarizar las medidas a tomar, y las medidas no solo están calendarizadas ya: muchas de ellas ya están ejecutadas o están en proceso. Lo que se está pidiendo, en este caso, es que el Gobierno haga lo que ya está haciendo.

Y la cuarta propuesta, sí que en este caso sería el punto con el que tendríamos más sintonía en cuanto al objetivo, pero también es el punto en el que más nos duele tener que votar en contra, porque de hacerlo supondría dar validez al resto de la argumentación y del texto, que evidentemente no compartimos, como he dicho, por un diagnóstico erróneo y que no se ajusta a la realidad. Hay algo que no podemos dejar pasar. Se está presentando una moción cuya exposición de motivos obvia sistemáticamente años de trabajo real, de normativa aprobada, de

inversión ejecutada, de derechos nuevos reconocidos. Y lo ha hecho, no porque esa información no existiera —porque está publicada, está en los presupuestos, está en los diarios oficiales—, sino porque sencillamente no encajaba en el relato que se ha querido construir; y esto no es hacer oposición —o no sabemos muy bien cuál es el objetivo político de esto—, es hacer política con un espejo roto, y nosotros y nosotras no podemos, ni queremos ser cómplices de eso. La escuela rural de Navarra se merece un debate serio en esto, con los datos encima de la mesa. Se merece que, cuando haya problemas reales —y los hay—, y con esto voy terminando.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Tiene que ir terminando señor Crespo.

SR. CRESPO LUNA: Nadie lo niega. Algunos de carácter estructural que va más allá del Departamento de Educación y requieren coordinación interdepartamental. Se digan con precisión las cuestiones, se propongan soluciones igualmente precisas; no que se construya un relato de abandono que resulta injusto para quienes llevan años, en muchos casos de manera silenciosa y comprometida, trabajando en esas escuelas rurales. Y ya con esto sí que termino, el Partido Socialista defiende la escuela rural con hechos y este Gobierno cumpliendo el acuerdo programático. Por eso no vamos a votar a favor de una moción que dice que todo el trabajo de estos años no ha existido. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Crespo Luna. Para finalizar, Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde Vox, bien, está moción podemos decir que es incompleta y fragmentaria y es, en un puzzle de demandas y necesidades, solo es una pieza aislada que no va a resolver la situación dramática de las zonas que sufren la despoblación. Y, desde luego, extraña esta moción cuando queda escasamente un año para el fin de la legislatura. Parece que el Gobierno no está haciendo, no está trabajando. Y para Vox no es que no lo parezca, es que no lo está haciendo. Solamente hay que ver el conjunto de incendios que está sufriendo Navarra en el plano educativo y que está intentando en vano el señor consejero distinguir. Y hoy los socios de Gobierno le dicen al propio gobierno —se dicen a ellos mismos— no hay que perder esto, que hay que hacer algo. Y ahora, repito, a falta de un año quieren hacer: crear una mesa, estudio de situación de los colegios públicos..., parece que llevan tres años y no se han enterado todavía. Pero sí, eso sí, también vemos que los socialistas están muy satisfechos. Parece que todos se equivocan, incluso los sindicatos educativos. Desde luego, si no se quiere ver y aceptar el problema y solo se mira al ombligo, nunca lo van a resolver.

Desde luego, Vox defiende la escuela rural. Pero la problemática de la escuela rural hay que interconectarla con otros problemas también acuciantes. Tenemos la vivienda en la zona despoblada, la vivienda. Tenemos el trabajo en la zona, la conectividad. La política de familia, señores, si no hay hijos y niños, lógicamente se van a ir cerrando clases y líneas. Elevar el nivel sociosanitario, estabilidad de la residencia para mayores, etcétera. Todo eso tiene que estar; son piezas del puzzle, si solamente cogemos una pieza, no vamos a ningún sitio. Y no se comparte el objetivo, que es reducir el fenómeno de la despoblación. Y, para eso, sí se necesitan, desde luego, medidas discriminatorias y recuperación positiva. Se necesitan —y lo pidieron ayer en la mesa del Pirineo— mayor esfuerzo, medios, recursos humanos, subvenciones y todo tipo de ayuda. En eso estamos de acuerdo. Y, aparte de eso, necesitamos más que una mesa: necesitamos la Ley de Despoblación que no sale. Necesitamos la ejecución de una planta local

que busque la eficiencia, la optimización de los recursos, la eficacia. Si no tenemos eso, estamos jugando a la lotería.

Ya tenemos la mesa del Pirineo, no sé para qué queremos más mesas. Ya tenemos, por ejemplo, la mesa del Pirineo, está trabajando, está activada junto con el Gobierno de Navarra y junto con el Parlamento. O sea, el trípode ya está confeccionado. También tenemos la ponencia en Tierra Estella. Están trabajando ya, ya llevamos más de un año y pico trabajando con esto en la zona también despoblada. Por lo que vemos y reiteramos que esta moción no es necesaria, así como los puntos de su propuesta de resolución. Y, desde luego, Vox defiende —repito, reitero— la escuela rural y, por eso, no la vamos a tener. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted. Bien, una vez que todos los grupos se han posicionado, es turno de réplica. Recuerda si admites o no la enmienda. En este caso, tiene diez minutos. Cuando quiera, Soto Díaz de Cerio anderea.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Vale, eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno, en primer lugar, quería agradecer a todos los grupos que van a votar a favor. Voy a empezar en orden, por no ir dejándome nada. En cuanto a Euskal Herria Bildu, quiero agradecer las palabras que decía la señora Maiz y, desde luego, compartimos el diagnóstico y, sobre todo, el impacto que esto supone en la educación. Creo que es el pilar fundamental que defendemos casi todos los grupos y, por supuesto, estamos de acuerdo con el papel fundamental que juega la Federación Navarra de Municipios y Concejos. De hecho, en el punto número uno queda recogido que el diálogo y el trabajo debe contar con ellos, que, al final, es la entidad que recoge un poco el sentir de las entidades más locales. Desde luego, estamos de acuerdo con que hay que cohesionar el territorio; lo decía yo también en mi intervención, que la educación para nosotras es un pilar fundamental como elemento cohesionador, y es evidente que es importante apoyar todas las medidas con recursos.

En cuanto a la enmienda, estamos totalmente de acuerdo y lo hemos dicho en diferentes ocasiones con la situación y el diagnóstico que hacemos de la despoblación en Navarra y compartimos al 100 % la necesidad de que se materialice la nueva ley foral contra la despoblación. De hecho, desde Geroa Bai lo hemos exigido en diferentes ocasiones, pero no creemos que este foro o esta moción sea el foro correcto. De hecho, creemos que hay que presionar directamente al Gobierno y no aprovechar una moción que está más relacionada con educación. De hecho, a la mañana hemos tenido una moción, en este caso también presentada por Euskal Herria Bildu en cohesión territorial, en la cual también se podía haber presentado, pero, por no desvirtuar un poco los casos específicos que se tratan en las mociones —e insisto, compartimos, y ustedes lo saben que compartimos al 100 % la necesidad de abordar la Ley de Despoblación lo antes posible—, pero que no desvirtúe el debate de hoy, que creo que también ha sido arduo. Entonces, bueno, no vamos a aceptar la enmienda en esta moción, pero insisto en que compartimos y que el compromiso existe en el acuerdo de Gobierno y, sobre todo, existe también el acuerdo presupuestario del cual ustedes son firmantes.

En cuanto a UPN, yo misma he insistido en el acuerdo programático; he leído el punto 18 y el 20. Por eso, la necesidad que vemos nosotras de seguir trabajando y, sobre todo, materializándose en acciones. También he abordado la legislación que se ha ido desarrollando relacionado en cuanto a la escuela rural, las acciones del 2016, del 2017, del 2018 y del 2019

que han ido abordando esta temática. Evidentemente hay diferentes situaciones que abordan y que implican a la escuela pública y que se deben abordar. Hablaba usted del caso de Garralda, pero como ellos hay muchos y, desde luego, afrontar y, sobre todo, abordar el cambio de las subvenciones o cómo afectan las subvenciones lo tratamos de corregir con el punto 4, que son medidas concretas que creemos que desvirtúan o no sería tan necesario las enmiendas que ustedes tanto cuestionan.

Y con este punto número 4, desvirtuando, mejorando el acceso de las subvenciones, se podría garantizar un mejor acceso, como digo, a todas las entidades locales. Por eso el punto 4 lo veíamos necesario, y así también lo ha reconocido el portavoz de Contigo-Zurekin. Desde luego, y yo lo comparto con usted, y lo decía también en mi intervención, la tasa de escolarización es la más baja de las que tenemos y esto afecta, evidentemente, más al entorno rural; eso no se puede negar. Por lo tanto, reconocemos que tenemos desde Geroa Bai, reconocemos que tenemos que abordar esta realidad y, en este caso, por eso esta moción viene a recoger un poco la situación actual, que es crítica, y eso no se puede negar.

En cuanto al Partido Popular, desde luego, nosotras no queremos discurso, queremos hechos. Por eso, creemos en estos cuatro puntos que abordan desde el diálogo que se debe dar con las entidades, la escucha a las entidades. Y luego, abordar la parte más efectiva con el tema de las subvenciones económicas, que ha sido una de las demandas de todas las entidades, que yo creo que la hemos podido escuchar todos o casi todos los partidos políticos cuando nos hemos reunido con las entidades, y es una demanda generalizada que las propias entidades hacen.

En cuanto a Contigo-Zurekin, compartimos la diversidad territorial de nuestra tierra y, sobre todo, la problemática que existe en las zonas rurales. Quisiera agradecerle que haya centrado al menor y que haya puesto al menos como también parte del centro del debate, que al final es de lo que se trata. Y, desde luego, compartimos la escucha al medio rural y las reivindicaciones que ellos hacían, que insisto, parece que las hemos escuchado todos o casi todos los de aquí presentes.

En cuanto al Partido Socialista, a mí me gustaría empezar diciéndole que se lean las actas de la Red de Escuelas Rurales, que es lo que yo he remarcado en mi intervención. Son demandas que vienen acta tras acta, con lo cual ahora voy a seguir abordando. Ya veo que usted no me ha escuchado. No es la primera vez que vemos en esta Comisión que el Partido Socialista viene con el discurso escrito y no escucha porque yo he nombrado la Orden Foral de 2018, la Resolución de 2019, diferentes legislaciones que sí se han ido abordando y, desde luego, se han ido abordando muchas más. Y he nombrado también específicamente a la moción de 2016; he dicho que es del Parlamento, y he nombrado también el discurso o parte del discurso que hacía el señor Gimeno relacionada con esta moción. Desde luego, no sé si no ha quedado claro que ha sido una propuesta parlamentaria que instaba al Gobierno de Navarra; lo vuelvo a decir por si usted no me ha escuchado.

Y, evidentemente, claro que se ha avanzado en el ROC y se ha avanzado en tema de comedores; nadie lo duda ni nadie lo pone en cuestión. Faltaría más que en ocho años no se avance. No sé si es que cada vez que intervino en materia de educación hay que darle una palmadita al consejero y decir lo que hace bien y no se puede decir lo que hace mal. Desde luego no estamos de acuerdo.

Insisto en el punto número 1, donde usted hacía una crítica. Desde luego, le vuelvo a instar a que se lean las actas, porque desde luego avanzar en materia educativa no es decir que todo está bien y que no se reconozca lo que falla. Eso no es avanzar. Y en el punto 3, le vuelvo a repetir o le pregunto, mejor dicho, si todo está bien y se está avanzando, ¿por qué se repiten las demandas acta tras acta? No sé si es que el relato de las entidades también falla o si el relato que hacen los agentes cuando han venido a esta Cámara o cuando hemos ido a visitar, pues, desde luego, es falso, como usted decía. Desde luego, no nos sorprende que el PSN y Vox se queden de nuevo al margen de seguir avanzando en materia educativa, así que creo que también es para reflexionar. Por lo que he dicho, tengo que agradecer de nuevo el voto favorable a los que van a apoyar esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Soto Díaz de Cerio anderea. Bien. No se admite la enmienda presentada por EH Bildu Nafarroa. Por lo tanto, se queda la moción en su redacción original, así que vamos con los votos a favor. (PAUSA). Diez votos a favor. ¿Votos en contra? (PAUSA). Tres votos en contra. ¿Abstenciones? (PAUSA). Una abstención. Con diez votos a favor, tres en contra y una abstención, queda aprobada la moción. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 16 minutos).